



INFORME DE GESTIÓN

Enero - Diciembre

2015

PRESENTACIÓN

Para alcanzar los objetivos institucionales, el Consejo Económico y Social de Guatemala -CES- cuenta con una política financiera que se encuentra formulada dentro del marco de modernización del Estado, en la cual se persigue la descentralización de operaciones, la simplificación de los procesos de programación y ejecución de los ingresos y gastos, el registro, así como seguimiento, evaluación y control.

Como instrumento principal de esta política financiera, se tiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-, el cual permite en la fase de ejecución presupuestaria llevar a cabo todas las acciones operacionales y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos. En consecuencia, la etapa de ejecución se fundamenta en la programación para procurar la máxima efectividad posible del gasto.

La Asamblea del Consejo Económico y Social de Guatemala aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Egresos del CES por un monto de dos millones quinientos mil Quetzales (Q.2,500,000.00), derivado de la asignación del techo presupuestario asignado por el Ministerio de Finanzas Públicas, debido a las necesidades presupuestaria del CES para el cumplimiento del Plan Operativo Anual, se gestionó dos ampliaciones al presupuesto por un monto total de tres millones quinientos trece mil seiscientos noventa y nueve Quetzales (Q.3,513,699.00), quedando un presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2015 por un monto total de seis millones trece mil seiscientos noventa y nueve Quetzales (Q.6,013,699.00).

El CES requiere contar con los recursos financieros necesarios para lograr el cumplimiento de sus fines contenidos en el Decreto número 2-2012 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala", estos recursos se orientan a mantener un dialogo social permanente entre los sectores productivos del país (Trabajadores, Empresarios y Cooperativistas), dando seguimiento a la políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales en Guatemala.

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.1 Base legal

El Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en el artículo 11, establece que los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluyendo los montos estimados para cada una de ellas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto General de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015, por un monto total de seis millones trece mil seiscientos noventa y nueve Quetzales (Q.6,013,699.00), los cuales se percibieron cinco millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un Quetzales con 31/100 (Q.5,178,491.31), los cuales reflejan un 86.11% sobre el presupuesto asignado.

1.2 Presupuesto de Ingresos

El CES por la naturaleza de sus fines cuenta únicamente con presupuesto para gastos de funcionamiento, destinados a cubrir las actividades de gastos para conocer acerca de políticas de naturaleza económica y social que constituyan una estrategia nacional de desarrollo para Guatemala, en ese sentido el presupuesto ha sido elaborado con el fin de cubrir la programación del CES, dentro de esto se encuentra los gastos de Presidencia, Secretaria Técnica y demás Subsecretarías necesarias para el cumplimiento de sus mandatos y fines; así también, para todos los gastos que correspondan a la gestión administrativa, como servicios básicos, arrendamientos, gastos gubernamentales, dietas de la Asamblea y otros. Lo asignado en el presupuesto de Ingresos corresponde a un monto de seis millones trece mil seiscientos noventa y nueve Quetzales (Q.6,013,699.00), distribuido en los siguientes rubros de ingresos:

1.2.1 Rentas de la Propiedad:

Comprende depósitos internos derivados de los ingresos por intereses sobre depósitos monetarios de la cuenta donde se administran los recursos del Consejo Económico y Social de Guatemala, la fuente de financiamiento que afecta es 31 “Ingresos Propios”, a este rubro se le asignó un monto de cinco mil Quetzales (Q.5,000.00), de los cuales se

percibieron cuatro mil setecientos noventa y dos Quetzales con 31/100 (Q.4,792.31), reflejando un 95.85% sobre lo programado.

1.2.2 Transferencias Corrientes de la Administración:

Se refiere a las transferencias que realiza el Gobierno Central a través del Ministerio de Finanzas Publicas para gastos de funcionamiento del CES, estos recursos provienen de transferencias corrientes por subsidios del sector público; la fuente de financiamiento que afecta es 11 "Ingresos corrientes", a este rubro se le asignó cinco millones setecientos mil Quetzales (Q.5,700,000.00), del cual se percibieron cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil Quetzales (Q. 4,865,000.00), reflejando un 85.35% sobre lo asignado.

1.2.3 Disminución de Otros Activos Financieros:

Este rubro proviene de las economías que ha obtenido el CES en el ejercicio anterior, por el aporte recibido de Obligaciones del Estado, este aporte forma parte del saldo de caja de ingresos propios; la fuente que afecta es la 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", a este rubro se le asignó un monto trescientos ocho mil seiscientos noventa y nueve Quetzales (Q.308,699.00), del que se percibió el 100%, sobre lo asignado.

CUADRO No. 1
PRESUPUESTO DE INGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
EJECUCIÓN POR RUBRO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Expresado en Quetzales)

RUBRO	F.F.	CONCEPTO	VIGENTE	PERCIBIDO	%	SALDO POR PERCIBIR
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO						
RENTAS DE LA PROPIEDAD						
15131		Intereses	5,000.00	4,792.31	95.85	207.69
	31	Por Depósitos Internos	5,000.00	4,792.31	95.85	207.69
TRANSFERENCIAS CORREINTES						
16210		Del Sector publico	5,700,000.00	4,865,000.00	85.35	835,000.00
	11	De la Administración Central	5,700,000.00	4,865,000.00	85.35	835,000.00
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
23110		Disminución de Caja y Bancos	308,699.00	308,699.00	100.00	0.00
	12	Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro	308,699.00	308,699.00	100.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			6,013,699.00	5,178,491.31	86.11	835,207.69

2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1 Base legal

El Decreto Número 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 12, establece que en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento. Conforme a lo dispuesto en el artículo 12, inciso e) del Decreto 2-2012 “Ley Orgánica del Consejo Económico y Social de Guatemala”, compete a la Asamblea del Consejo la aprobación del Presupuesto General de Ingresos para cada ejercicio fiscal.

En tal sentido y en cumplimiento de la Ley, la Asamblea aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, por un monto total de seis millones trece mil seiscientos noventa y nueve Quetzales (Q.6,013,699.00), y al cierre del ejercicio el CES presenta una ejecución de cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos veintiocho Quetzales con 78/100 (Q.4,851,528.78), que equivalen al 80.67% de ejecución sobre el presupuesto vigente aprobado y 98.69% de ejecución sobre el presupuesto percibido. Dicho presupuesto se encuentra distribuido y se explica de la siguiente manera:

2.2 Presupuesto de funcionamiento

Este presupuesto comprende las asignaciones para cubrir las necesidades financieras del CES, según las metas establecidas en el Plan Operativo Anual -POA- aprobado para el ejercicio fiscal 2015. El presupuesto de Egresos aprobado por la Asamblea está distribuido en los siguientes grupos de gasto:

- **O “Servicios personales”:** este grupo de gasto incluye los pagos de remuneraciones, aportes patronales, dietas de la Asamblea del Consejo, así como las prestaciones laborales relacionadas con salarios a los funcionarios que prestan sus servicios en la Institución. Este grupo tiene una asignación de cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y tres Quetzales (Q.4,257,783.00), y presenta una ejecución de tres millones ochocientos treinta y un mil cincuenta y dos Quetzales con 24/100 (Q.3,831,052.240), que equivale al 89.98% sobre lo vigente.

- **1 “Servicios no personales”:** este grupo de gasto incluye los pagos por concepto de servicios básicos, arrendamientos de inmuebles y equipo, publicaciones, transporte, servicios varios contratados, mantenimiento y reparación de equipos diversos, pago de impuestos y comisiones bancarias, entre otros. Este grupo de gasto tiene una asignación de un millón doscientos ochenta y tres mil quinientos catorce Quetzales (Q.1,283,514.00), al cierre del cuatrimestre presenta una ejecución de setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos Quetzales con 07/100 (Q.764,482.07), que corresponde al 59.56% sobre lo asignado.
- **2 “Materiales y suministros”:** comprende los renglones de gasto que se requieren para realizar las compras de los enseres, suministros, combustible y demás útiles necesarios para el funcionamiento y realización de las labores del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación ciento noventa y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro Quetzales (Q.194,694.00), al cierre del cuatrimestre presenta una ejecución de sesenta mil seiscientos treinta y dos Quetzales con 12/100 (Q.60,632.12), que corresponde al 34.14% sobre lo asignado.
- **3 “Propiedad, Planta Equipo e Intangibles”:** a través de estos renglones presupuestarios se realiza la adquisición del equipo necesario para el funcionamiento del CES. Este grupo de gasto tiene una asignación de nueve mil Quetzales (Q.9,000.00), y a la fecha presenta una ejecución de siete mil novecientos noventa y nueve Quetzales (Q.7,999.00) que corresponden al 88.88 sobre lo asignado.
- **4 “Transferencias corrientes”:** en este grupo se programan los recursos necesarios para el pago gastos que no representa la contraprestación de bienes o servicios en este se incluyen las indemnizaciones, vacaciones pagadas por retiro a los trabajadores del CES y gastos de fiscalización gubernamental. Este grupo de gasto tiene una asignación de doscientos sesenta y ocho mil setecientos ocho Quetzales (Q.268,708.00), la cual presenta una ejecución de ciento ochenta y siete mil trescientos sesenta y tres mil Quetzales con 35/100 (Q.187,363.35), que equivale al 69.73% sobre el presupuesto vigente.

Los cuadros a continuación reflejan la ejecución del presupuesto de Egresos del Consejo Económico y Social de Guatemala, al cierre del Ejercicio Fiscal 2015 en forma de esquema detallado:

CUADRO No. 2
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y GRUPO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
CONSOLIDADO
(Cifras en quetzales)

GRUPO	CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,013,699.00	4,851,528.78	80.67	1,162,170.22
	ACTIVIDADES CENTRALES	6,013,699.00	4,851,528.78	80.67	1,162,170.22
000	Servicios Personales	4,257,783.00	3,831,052.24	89.98	426,730.76
100	Servicios no Personales	1,283,514.00	764,482.07	59.56	519,031.93
200	Materiales y Suministros	194,694.00	60,632.12	31.14	134,061.88
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	9,000.00	7,999.00	88.88	1,001.00
400	Transferencias Corrientes	268,708.00	187,363.35	69.73	81,344.65
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	6,013,699.00	4,851,528.78	80.67	1,162,170.22

CUADRO No. 3
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJECUCIÓN POR TIPO DE GASTO, PROGRAMA Y ACTIVIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
CONSOLIDADO
(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO	SALDO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	6,013,699.00	4,851,528.78	80.67	1,162,170.22
GESTION SOBRE ASPECTOS ECONOMICOS Y SOCIALES DE GUATEMALA	6,013,699.00	4,851,528.78	80.67	1,162,170.22
Dirección y Coordinación	621,856.00	400,800.00	64.45	221,056.00
Servicios de Auditoría	262,301.00	202,852.82	77.34	59,448.18
Servicios de Asistencia Técnica y Sectores Productivos	2,666,489.00	2,313,739.13	86.77	352,749.87
Servicios de Administración y Finanzas	2,463,053.00	1,934,136.83	78.53	528,916.17
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	6,013,699.00	4,851,528.78	80.67	1,162,170.22

3. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PERIODO:

Al cierre del ejercicio el Consejo Económico y Social de Guatemala presenta un superávit de trescientos veintiséis mil novecientos sesenta y dos Quetzales con 53/100 (Q.326,962.53), diferencia establecida entre los totales de ingresos y egresos en el presupuesto, reflejando el saldo de caja para el siguiente ejercicio.

**CUADRO No. 4
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2015
(Expresado en Quetzales)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
Ingresos Corrientes	4,865,000.00	Egresos	4,851,528.78
Transferencias Corrientes recibidas del Gobierno Central	4,865,000.00	Gastos de Funcionamiento	4,851,528.78
Intereses	4,792.31	Saldo para segundo Cuatrimestre	326,962.53
Por Depositos Internos	4,792.31	Saldo de caja	326,962.53
Saldo de caja año anterior	308,699.00		
Disminución de caja y bancos	308,699.00		
SUMAS IGUALES	5,178,491.31	SUMAS IGUALES	5,178,491.31

Formularios del Informe de Gestión

EJECUCION FINANCIERA DE LOS RECURSOS POR RUBRO DE INGRESO
Expresado en Quetzales

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Diciembre
Ejercicio Fiscal: 2015

Formulario: DTP -Informe de Gestión-01

Fuente	Rubro		Descripción del Rubro	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	% de Devengado
	Clase	Sección						
11	16	0	00					
	16	2	00					
	16	2	10	2,500,000.00	3,200,000.00	5,700,000.00	4,865,000.00	85.35
12	23	0	00					
	23	1	00					
	23	1	10	-	308,699.00	308,699.00	308,699.00	100.00
31	15	0	00					
	15	1	00					
	15	1	31	-	5,000.00	5,000.00	4,792.31	95.65
Total:				2,500,000.00	3,513,699.00	6,013,699.00	5,178,491.31	86.11


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
 Secretario Técnico
 Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-

EJECUCION FISICA DE LOS PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y PROYECTOS CUATRIMESTRAL
(En Quetzales)

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Diciembre
Ejercicio Fiscal: 2015

Formulario: DTP-Informe de Gestión-02

Pg *	Estructura			Nivel	No.	Descripción de la Categoría Programática	Unidad de Medida		Metas Vigente		% de Ejecución
	Sp	Py	Ac				Código	Descripción	Inicial	Ejecutado	
11	000	000	000	1	9	Conocer y emitir opiniones sobre políticas públicas, programas, proyectos y actividades implementadas por los Organismos del Estado así como iniciativas de Ley propuestas al Organismo Legislativo con relación a políticas públicas sobre aspectos económicos y sociales de interés nacional.	2303	Documento	1	3	100.00
11	000	000	001	4	1	Asamblea del consejo económico y social de Guatemala	2306	Evento	4	12	100.00
11	000	000	001	4	2	Reuniones comisión permanente	2306	Evento	10	21	100.00
11	000	000	001	4	3	Reuniones comisiones específicas	2306	Evento	10	21	100.00
11	000	000	001	4	5	Dictámenes de Recomendación en atención a solicitudes que reciba el CES	2303	Documento	2	2	100.00
11	000	000	001	4	6	Informes de opinión en atención a solicitudes que reciba el CES	2303	Documento	1	1	100.00
11	000	000	001	4	7	Conformación e integración de comisiones para evaluación y análisis de políticas públicas y aspectos relacionales al sector económico social	2303	Documento	2	2	300.00
11	000	000	001	4	8	Informe Anual sobre el Estado Económico y Social de Guatemala	2303	Documento	1	1	100.00
11	000	000	002	4	1	Informe sobre auditoría al Consejo Económico y Social	2303	Documento	1	1	100.00
11	000	000	003	4	1	Jornadas de Capacitación para los sectores o áreas en las que sean necesarios para eficientar el que hacer institucional del CES	2306	Evento	1	1	100.00
11	000	000	003	4	8	Reuniones con la Cooperación Internacional	2306	Evento	1	2	100.00
11	000	000	003	4	9	Estudios de Investigación sobre diversos temas a consideración del CES	2303	Documento	2	2	100.00
11	000	000	004	4	1	Ejecución Presupuestaria, Estructura administrativa y financiera funcionando	2303	Documento	1	1	100.00



Nancy Fabiola Quixtan Hernández
Jefe de la Unidad de Planificación

EJECUCION FINANCIERA DE LOS GASTOS POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y PROYECTO
(En Quetzales)

Entidad: 1114-0072-000-00 CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE GUATEMALA -CES-
Cuatrimestre: Enero - Diciembre
Ejercicio Fiscal: 2015

Formulario: DTP-Informe de Gestión-03

Pg *	Estructura		Descripción de la Categoría Programática	Aprobado	Modificaciones	Vigente	Devengado	% de Ejecución
	Sp	Py						
11	000	000	Gestión Sobre Aspectos Económicos y Sociales de Guatemala	2,500,000.00	3,513,699.00	6,013,699.00	4,851,528.78	80.67
			Total:	2,500,000.00	3,513,699.00	6,013,699.00	4,851,528.78	80.67

* Programa o categoría equivalente.



Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala-CES-

Guatemala, 12 de enero de 2016
Ref. CES-CONTA-005-2016

COPIA

Excelentísimo Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, por este medio se hace entrega del Informe de Gestión, del Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondiente al periodo de Enero – Diciembre del Ejercicio Fiscal 2015.

Lo anterior es para hacer cumplimiento a los establecido en el Decreto 101-97, Artículo 47 "Informes de Gestión Presupuestaria".

Aprovecho la oportunidad de suscribirme de usted, atentamente,



Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala

Diputado
Luis Rabbe Tejada
Presidente
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho





Guatemala, 12 de enero de 2016
Ref. CES-CONTA-004-2016

COPIA

Respetable Ministro:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, por este medio se hace entrega del Informe de Gestión, del Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondiente al periodo de Enero – Diciembre del Ejercicio Fiscal 2015.

Lo anterior es para hacer cumplimiento a los establecido en el Decreto 101-97, Artículo 47 "Informes de Gestión Presupuestaria".

Aprovecho la oportunidad de suscribirme de usted, atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala

Licenciado
Dorval Carias
Ministro de Finanzas Públicas
Su Despacho

Guatemala, 12 de enero de 2016
Ref. CES-CONTA-003-2016

COPIA

Licenciada
Ekaterina Parrilla Artuguina
Secretaría General
SEGEPLAN
Su Despacho

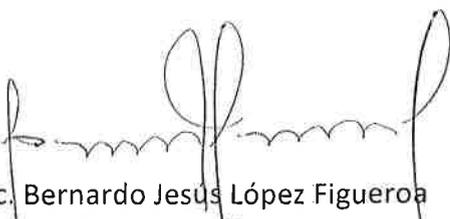
Licenciada Parrilla:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, por este medio se hace entrega del Informe de Gestión, del Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondiente al periodo de Enero – Diciembre del Ejercicio Fiscal 2015.

Lo anterior es para hacer cumplimiento a los establecido en el Decreto 101-97, Artículo 47 "Informes de Gestión Presupuestaria".

Aprovecho la oportunidad de suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala



Guatemala, 12 de enero de 2016
Ref. CES-CONTA-002-2016

COPIA

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Su Despacho



Distinguido Señor Contralor General:

Reciba un cordial saludo del Consejo Económico y Social de Guatemala, por este medio se hace entrega del Informe de Gestión, del Consejo Económico y Social de Guatemala, correspondiente al periodo de Enero – Diciembre del Ejercicio Fiscal 2015.

Lo anterior es para hacer cumplimiento a los establecido en el Decreto 101-97, Artículo 47 "Informes de Gestión Presupuestaria".

Aprovecho la oportunidad de suscribirme de usted.

Atentamente,


Lic. Bernardo Jesús López Figueroa
Secretario Técnico
Consejo Económico y Social de Guatemala